

La imagen de un compositor, un narrador o, más aún, un poeta no suele casar con la de alguien con la capacidad y propósito de engañar a las cuentas públicas, entre otras razones porque sus ingresos no dan para tanto. Y sin embargo, la actual normativa trata a los autores con una dureza que dificulta su actividad

Hacienda contra los escritores jubilados

SÓNIA HERNÁNDEZ

Elegir entre la pensión de jubilación para la que se ha tributado durante toda una vida o la expresión artística. Ante esta disyuntiva se encuentra un buen número de escritores y escritoras de este país desde que en el año 2013 se aprobó el real decreto legislativo 5/2013 dentro de un conjunto de medidas con las que el gobierno de Mariano Rajoy reformó el sistema de pensiones. A la luz de la nueva normativa, se podía considerar un fraude que los escritores y otros creadores cobraran los rendimientos de su trabajo intelectual –en caso de superar el salario mínimo interprofesional, unos 10.000 euros anuales– si a la vez estaban percibiendo la prestación por su jubilación. Y como defraudadores fueron tratados insólitamente algunos de los nombres de nuestra cultura más destacados tanto en España como internacionalmente. Los poetas galardonados con el

premio Cervantes José Manuel Caballero Bonald y Antonio Gamoneda, o los exitosos narradores Javier Reverte y Eduardo Mendoza fueron algunos de los autores sancionados y que alzaron la voz para denunciar lo que estaba pasando.

Un titular habitual en la prensa en los últimos años ha sido el descubrimiento de enormes fortunas de artistas, políticos o deportistas depositadas en paraísos fiscales. Pero en esta ocasión se trataba de algo muy distinto: se ponía impedimentos para el desarrollo de su actividad –y su vocación– a escritores que pagaban los impuestos correspondientes por lo recibido en concepto de derechos de autor, por impartir conferencias, lecturas poéticas, escribir artículos o formar parte de jurados como actividades más habituales. Las sanciones se aplicaron con carácter retroactivo, lo que supuso que creadores como Javier Reverte, Antonio Colinas,

Julio Pomés o el músico José Luis González Uriol no sólo se vieran obligados a tener que escoger entre la expresión artística y la percepción de la pensión, sino que debían devolver el dinero recibido por su jubilación en los últimos ejercicios fiscales. Se han conocido sanciones cercanas a los 200.000 euros.

Torpedear la cultura

Los libros de viajes de Javier Reverte (Madrid, 1944) gozan de un gran éxito, especialmente su *Trilogía de África*. Tras la sanción –que ha vivido “como un drama, como una maldición”, según afirma–, su proyecto literario se ha visto seriamente afectado, puesto que “teniendo en cuenta que yo hago literatura de viajes, me han cortado las alas”. De hecho, lo que más escandaliza del asunto es la aparente indiferencia de los legisladores y recaudadores ante las consecuencias que una normativa fiscal como la

actual puede tener sobre la cultura. “Evidentemente es una muestra de una falta de respeto a los escritores –afirma Reverte–. En general, los poderes públicos no han sido nada favorecedores de la cultura. Se quemaban libros hasta hace poco, y se han prohibido hasta hace muy poco, y el PP habría quemado unos cuantos si hubiera podido. Ven la cultura como un peligro para sus intenciones”.

En la misma línea se manifiesta otro de los afectados, el poeta catalán Joan Margarit (Sanaüja, 1938): “Hay un menosprecio por la cultura, y la democracia sin cultura no funciona. Cuarenta millones de analfabetos votando no es democracia. Llegar a construir una cultura es un trabajo muy largo, y se puede perder en una generación”. Es el poeta catalán actual más traducido y con más proyección internacional, y denuncia que con la sanción y la legislación vigente “no puedo ha-

Javier Reverte

El autor de ‘Trilogía de África’ ha vivido su sanción como “un drama, una maldición” que literariamente le “ha cortado las alas”



EMILIA GUTIERREZ

Antonio Gamoneda

El poeta y premio Cervantes, uno de los sancionados por Hacienda, calificó en su día esta normativa de “disparate”



MANÉ ESPINOSA

cer recitales de poesía, o hacer cosas peores, pedir que paguen en especies: el hotel para mi mujer, el viaje... Es indignante". Su reclamación pretende poner en primer plano los peligros que corre la cultura: "No se dan cuenta de lo importante que es. La cultura sirve para que los catalanes no digamos que los andaluces son tontos, y que los andaluces no digan que sin los catalanes y sin la tramontana se estaría mejor", declara.

El prestigioso organista José Luis González Uriol (Zaragoza, 1936) considera imposible poder renunciar a la vocación y "he procurado, con toda sinceridad, sobrepasar todo ese castigo al que me he visto sometido, realmente sin ninguna clase de justificación, y he intentado seguir haciendo en muchas ocasiones, como es en el caso de mis conciertos en el extranjero, sin cobrar; pero no he querido de ninguna manera quedarme con los brazos cruzados". Por su parte, el poeta Antonio Colinas (La Bañeza, León, 1946) manifiesta su decepción y asegura sentirse engañado, tras tantos años de cotizar: "He dedicado cincuenta años de mi vida a la cultura de este país, como escritor, conferenciante, traductor y con misiones pedagógicas muchas veces sin compensación alguna. No puede ser que ahora no tengamos una pensión digna y que no podamos seguir creando e ingresando por la creación. Es la cultura del país la que sale perdiendo. Debo olvidarme de que como autónomo tengo pensión", comenta. El articulista, profesor y presidente del

think tank Civismo, Julio Pomés, denuncia una obsesión recaudatoria del entonces ministerio de Montoro y coincide en sentirse engañado.

El gobierno del PP agravó la situación

Es difícil obtener una cifra aproximada de los autores afectados por las sanciones. Según Manuel Rico, presidente de la Asociación Colegial de Escritores de España (ACE) y portavoz de la plataforma Seguir Creando, los que fueron sancionados y quisieron comunicarlo son algo más de una docena, "pero la inmensa mayoría decide no hacerlo público o exige que los servicios jurídicos de las asociaciones lo lleven con discreción. Son músicos, escritores, ilustradores, traductores...". En todo caso, las multas y la denuncia pública de la situación sirvieron para dar visibilidad a una realidad que nunca había pasado desapercibida entre los agentes del sector cultural pero que se agravó con la actuación del gobierno del Partido Popular: la distancia existente entre la fiscalidad y las normativas laborales de las industrias culturales y la práctica cotidiana de sus profesionales. Sobre este punto, hace incidencia el presidente de la Associació Col·legial d'Escriptors de Catalunya (ACEC), el poeta David Castillo, al criticar que "nos movemos en un territorio en que todo es ilegal y alega,

que depende de la permisividad".

A la falta de sintonía entre actividad cultural y fiscalidad también se ha referido la escritora Carme Riera, presidenta de Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos), entidad que trabaja por la defensa y la gestión de manera colectiva de los derechos de propiedad intelectual derivados del uso secundario tales como la reproducción, la distribución, la comunicación pública o la transformación. Al parecer de Riera, "la legislación vigente no tiene en cuenta la especificidad del oficio autorial ni que los derechos de autor son la base de la creación. Tampoco el carácter personal de la creación, ningún escritor le quita el trabajo a otro. Cada autor es único". En comparación con la legislación existente en otros países europeos, la presidenta de Cedro cree que "la normativa española es miope y que debería dar una consideración fiscal propia a los rendimientos derivados de la propiedad intelectual. Sería una garantía para que los autores, de cualquier disciplina, podamos seguir creando y contribuyendo al patrimonio cultural común".

Igual que Cedro, son muchas las asociaciones que han acentuado su lucha por las mejoras en materia de tributos y de condiciones laborales, así como reivindicaciones de derechos como bajas de maternidad y paternidad, por enfermedad o el reconocimiento de la actividad profesional intermi-

tente. Algunas de estas asociaciones, como Vegap (Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos) o la SGAE (Sociedad General de Autores y Editores), además de las ya citadas ACE y Cedro se unieron en la plataforma Seguir Creando, presentada en público en enero de 2016. El ya fallecido dibujante Forges, el cantante José Mercé, el fotógrafo Chema Madoz, Javier Reverte y la escritora Marta Rivera de la Cruz actuaron como representantes del colectivo en su primera aparición.

Las posibles soluciones; por un nuevo estatuto del artista

Durante tres años, Seguir Creando, en palabras de su portavoz, Manuel Rico, "ha movilizado a la opinión pública sobre el problema, ha defendido a los autores sancionados y privados de su pensión y ha mantenido reuniones con todos los grupos parlamentarios, con la presidencia del Congreso y con dos ministerios afectados, el de Educación y Cultura y el de Seguridad Social y Empleo" en los gobiernos de Mariano Rajoy. De los encuentros con los representantes políticos, se ha destacado una "predisposición en general favorable".

La principal reivindicación de Seguir Creando, y de todos los afectados, para solucionar la situación es en apariencia simple. Manuel Rico la resume: "Es necesario modificar la ley del IRPF y considerar en ella los derechos de autor y conexos como rendimientos de la propiedad intelectual y declararlos compatibles con la pensión. Igual >

el reportaje

Joan Margarit

El poeta actual catalán más traducido denuncia que con esta legislación "no puedo dar recitales de poesía, es indignante"



Carme Riera

Presidenta de Cedro, la escritora cree que las normas no tienen en cuenta "el carácter personal de la creación, su especificidad"

> que ocurre con los de arrendamientos, o de la propiedad mobiliaria. No es de recibo que una persona pueda tener varios pisos, recibir ingresos por varias veces el salario mínimo interprofesional con plena compatibilidad con la pensión y se penalice sólo la propiedad intelectual”. Carme Riera añade que “bastaría con una modificación de ley general de la Seguridad Social, mediante un real decreto en la que se declare de manera expresa la compatibilidad plena de la pensión con los trabajos derivados de los derechos de autor”.

Fiscalidad justa y protección

Estas peticiones se incluyen y es uno de los puntos que ha generado más expectativas en el informe para la elaboración de un estatuto del artista que ha elaborado un equipo de personas del sector cultural, asignadas por la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, y en respuesta a una petición inicial de Unidos Podemos. Después de casi un año y medio de trabajo, en que se han analizado y escuchado las situaciones expuestas por una treintena de representantes de las diferentes profesiones del sector de la cultura, el documento se presentó el pasado 14 de junio y se aprobó por la Comisión de Cultura el 21, pero todavía ha de ser aprobado por el pleno del Congreso, lo que se prevé para principios de otoño. Según el texto hecho público, se busca “promover una fiscalidad que desemboque en una tributación justa tanto para la Hacienda Pública como para las personas interesadas y garantizará los derechos de protec-

Congreso de los Derechos de Autor

La incompatibilidad de la percepción de la prestación por jubilación con los rendimientos de la propiedad intelectual es sólo uno de los temas por resolver relacionados con la práctica profesional de la cultura. Precisamente porque la problemática es amplia, y con la digitalización creciente de nuestro entorno cada vez más, el bufete de abogados Cremades & Calvo-Sotelo Abogados ha promovido el I Congreso Internacional sobre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual. En el marco de la Feria del Libro de Madrid, y apadrinado por Mario Vargas Llosa, los días 7 y 8 de junio el encuentro propició el debate entre autores, políticos, expertos en fiscalidad, estudiosos de derecho y empresarios para reflexionar sobre la necesidad de regular el sector y asegurar así la cultura y la democracia en el país. César Antonio Molina, poeta y ensayista además de ministro de Cultura con José Luis Rodríguez Zapatero, es socio del

bufete de abogados organizador del evento. Destaca del encuentro que “de cara a la opinión pública se ve que los interesados tienen interés en resolver los problemas. Ha habido mucha asistencia y las conclusiones son muy importantes. Una vez las consensuemos, las llevaremos a los ministerios correspondientes para que no se olvide”.

El exministro es optimista en cuanto a la posible resolución de los conflictos en este ámbito, “porque se parte de tan bajo, de semejante falta de protección hacia los creadores, que todo lo que se avance ya será mucho. Soy optimista porque España es un país que existe debido a su cultura y si desaparece y sigue siendo maltratada poco nos quedará del país, y nadie está dispuesto a quedarse sin país”. Molina también considera importante que pueda desaparecer “la sensación de orfandad, de desasosiego e incluso a veces de persecución” que tienen algunos creadores.

ción social, su estacionalidad y su representatividad sindical”. Otras reivindicaciones históricas de los profesionales de la actividad cultural se recogen en el informe, que, según detalla: “Ha conseguido algo importante: que se reconozca en esta Cámara la necesidad de buscar

un marco laboral, legal y fiscal que proteja a los creadores. En ningún caso se trata de privilegiarlos, sino de reconocer las especiales circunstancias en las que se desarrolla su tarea”.

El informe se aprobó por unanimidad. La escritora y diputada por

Ciudadanos Marta Rivera de la Cruz es la presidenta de la Comisión de Cultura y ha sido la encargada de coordinar las labores de la subcomisión. Al final del proceso se manifiesta satisfecha, y asegura que “hay asuntos que pueden solventarse con una simple orden ministerial. Otros, más complejos, van a requerir negociaciones específicas dentro del marco de otras comisiones. El ministro Guirao nos ha brindado su ayuda para hablar con otros ministerios, y eso es muy importante”. La escritora y diputada considera que “el hecho de que el Congreso haya dado vía libre a la constitución de esta subcomisión ya es un paso de gigante: se está reconociendo implícitamente la especificidad de los trabajadores de la Cultura”. Y es optimista en cuanto al desarrollo a partir de ahora: “Cuando el consenso parlamentario es total, los impedimentos se minimizan. Además, y esto es importante, todo el material producido ha sido examinado por expertos en fiscalidad y seguridad social de todos los partidos. Quiero decir con eso que no es que desde Cultura no hayamos lanzado a la piscina. Esto no es una carta a los Reyes Magos: todo lo que se propone es posible”.

También han manifestado sus esperanzas alrededor del nuevo estatuto algunos de los creadores sancionados, aunque son escépticos sobre los resultados retroactivos que pueda tener. Sea como sea, la posibilidad de que el cambio sea real y España se sitúe al nivel de otros países europeos existe. Ahora hay que esperar para ver si será una oportunidad aprovechada. |

Marta Rivera de la Cruz

Diputada y escritora, es optimista sobre los cambios legales: “Cuando el consenso es total, los impedimentos se minimizan”



ANA JIMÉNEZ

César Antonio Molina

Para el exministro de Cultura es importante que pueda desaparecer “la sensación de orfandad” que tienen algunos creadores



ALEX GARCIA